

Diputación abre la convocatoria de subvenciones para la celebración de ferias singulares en las comarcas de la provincia

Estas ayudas están dirigidas a municipios y entidades locales autónomas con población inferior a 50.000 habitantes que desarrollen proyectos vinculados a sectores agroalimentarios y agroganaderos durante 2023

domingo 30 de abril 2023



La Diputación de Granada, a través de su delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible, ha abierto su convocatoria a subvenciones para la celebración de ferias singulares de ámbito comarcal durante este año. Esta convocatoria está dirigida a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Granada cuya población sea inferior a 50.000 habitantes y que realicen su proyecto o actividad durante el ejercicio del 2023.

Los solicitantes deben presentar un único proyecto que refleje el plan de desarrollo de la actividad subvencionable, considerando “feria” como “todo evento en el que se exponen los productos y servicios del sector agroalimentario local y complementarios para su promoción y venta” y “deberá tener participación activa del tejido empresarial y asociativo local mediante expositores de aquellos productos y servicios que se pretenden promocionar”, de acuerdo a la información publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Granada N.º 70 del 14 de abril.

La Diputación realizará una aportación económica de un máximo del 90% del presupuesto total de la actividad, mientras que el 10% restante deberá ser aportado por la entidad beneficiaria. El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 15 de mayo, la que se deberá tramitar a través

del catálogo de la sede electrónica de la Diputación (<https://sede.dipgra.es/opencms/opencms/sede>), en el apartado “ayuda y subvenciones”. En este sitio web también está publicada toda la información y bases de la convocatoria.